



Exp.51-08-07305

*Universidad Nacional*  
de  
*Córdoba*  
*República Argentina*

**VISTO** las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita aprobación de la Contratación Directa nro. 2/08 llevada a cabo por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a los fines de adquirir un **Citómetro de Flujo marca BD** en el marco del proyecto PME 963 del Programa de Modernización Tecnológica III – Préstamo BID 1768-OC/AR **destinado al Departamento de Bioquímica Clínica** de la Facultad de Ciencias Químicas; atento que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25, p) inc. d), pto. 3 y el Art. 2º, pto. VI de la Ordenanza 4/06 HCS, lo informado a fs. 27/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 39069, cuyos términos este H. Cuerpo comparte y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la Contratación Directa nro. 2/08, realizada a los fines de adquirir un **Citómetro de Flujo marca BD** en el marco del proyecto PME 963 del Programa de Modernización Tecnológica III –Préstamo BID 1768-OC/AR **destinado al Departamento de Bioquímica Clínica** de la Facultad de Ciencias Químicas, y en consecuencia adjudicar la misma a la firma BECTON DICKINSON ARGENTINA S.R.L., por un importe total de U\$S 143.490 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa), gasto que será atendido con los fondos asignados al PME 963 en el marco del Programa de Modernización Tecnológica III Préstamo BID 1768-OC/AR, con imputación del gasto en la partida que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional obrante a fojas 27/vta., que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2.-** Convalidar la Resolución SECyT nro. 04/08, que corre a fojas 2/3 y que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.**

139

*[Firma]*

**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL

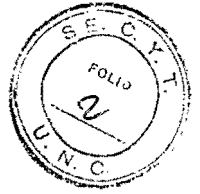
**RESOLUCIÓN NRO. 139**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

*[Firma]*

**Dr. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA



**VISTO:**

Lo tramitado en la Contratación Directa N° 2/2008, correspondiente al proyecto PME 963, en el marco del Programa de Modernización Tecnológica III- Préstamo BID 1728OC/AR, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha contratación directa fue sustanciada para la adquisición de un Citómetro de flujo FACS canto 2 de 6 colores,

La No Objeción de la Compra recibida de la Agencia Nacional según Decisión Administrativa N° 924/2008,

Que la empresa BECTON DIKINSON and CO es la única fabricante del mencionado equipo, siendo la empresa BECTON DIKINSON ARGENTINA SRL la distribuidora oficial en Argentina, tal como surge de los antecedentes presentados;

Que dicho equipo será utilizado en los laboratorios de investigación de la Facultad de Ciencias Químicas, en el Dpto. De Química Biológica,

Que se cuenta con fondos para hacer frente a la erogación, en el marco del Programa de Modernización Tecnológica III. Préstamo BID 1728/OC-AR;

**Por todo ello**

LA SECRETARIA DE  
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA,  
R E S U E L V E:

**Art.1°:** Adjudicar a la empresa BECTON DIKINSON ARGENTINA SRL subsidiaria de BECTON DIKINSON and CO con sede en New Jersey EEUU de acuerdo al siguiente detalle:

- Citómetro de flujo que permite la medición de al menos ocho parámetros (Forward Scatter, Side Scatter y seis colores), con posibilidad de agregar más cantidad de colores (láseres y detectores).
- Equipo que cuente con dos láseres (488 y 633nm) , transmisión de señales por sistema de fibra óptica, detección de señales con fotomultiplicadores en disposición de octágono y trigono de forma circular, con espejos de refracción.
- Con sistema integrado automático de manejo de fluidos, con generadores de presión y vacío donde se conecten directamente los envases de buffer de corrida, desechos y líquidos de lavado.

**Art.2°:** El monto global de la adjudicación de la empresa BECTON DIKINSON ARGENTINA SRL, asciende a la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES: Ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa (USD 143490 -).

Av. Hipólito Yrigoyen 162 – Tel. 4332046 al 50  
C.P. 5000 - Córdoba

Prof. Dra. Patricia R. Levstein  
Secretaria de Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

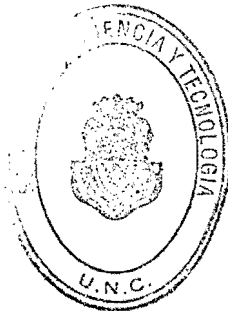


**Art.3º:** Disponer que a través de la Comisión de Preadjudicación nombrada según Resolución Rectoral N° 1693/07 se efectúe la correspondiente orden de provisión, que sean tramitadas las exenciones de impuestos que correspondan previamente a la solicitud de fondos para pago al exterior, en orden a garantizar el éxito de la gestión de compras.

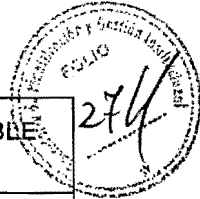
**Art.4º:** Comuníquese a la Dirección del Área Operativa de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Administración.

**Art.5º:** Elevar al Honorable Consejo Superior para su convalidación.-

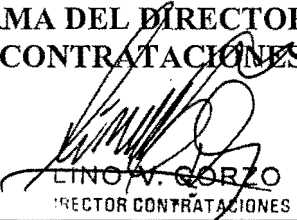

**DADA EN LA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A LOS TRECE  
DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-----  
RESOLUCION SECYT: 04/08**



Prof. Dra. Patricia B. Lovstein  
Secretaría de Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de Córdoba



<b>UNC</b>	Fecha: 29-02-2008	Expediente: 51-08-07305	<b>SOLICITUD DE RESOLUCION HONORABLE CONSEJO SUPERIOR</b>		
Objeto: Solicita aprobación de la Contratación Directa N° 02/08, realizada a los fines de Adquirir un Citrómetro de Flujo en el marco del Proyecto de Modernización Tecnológica III -Préstamo BID 17280 OC/AR destinado al Departamento de Química Biológica de la Fac. De Ciencias Químicas . El acto se encuadra en lo establecido por el Decreto 1023/01 Art. 25 p) inc.d) pto. 3 y el Art. 2° pto.VI) de la Ordenanza N° 04/06 H.C.S.				Motivo: AUTORIZACION: APROBACION: x	
Licitación Pública	Licit. Privada	Contr.Directa x	Viaticos	Contrat.de Personal	
COMISION EVALUADORA:					
<b>ADJUDICATARIOS</b>			<b>Renglones Adjudicados</b>	<b>Importe Total</b>	
BECTON DIKINSON ARGENTINA S.R.L.				U\$S 143.490	
<p>IMPORTE TOTAL DOLARES ESTADOUNIDENSE= Ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa(U\$S 143.490 ).</p> <p>NOTA:1) Se solicita convalidación de la Resolución SECYT N°04/2008 obrante a fs. 2/3.</p> <p>2) El presente gasto será atendido con los fondos asignados al PME 963 en el Marco del Programa de Modernización Tecnológica III-Prestamo BID 17280 OC/AR.</p> <p>3) El importe en pesos al día de la fecha es de \$ 454.863,30 (1U\$S= 3,17) cotización cierre 28/02/08</p>					
			<b>TOTAL</b>	<b>U\$S 143.490</b>	
<b>IMPUTACION: SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA</b>					
Fuente: 22	Dependencia:	Programa:	proyecto	Actividad	Importe:
	Inciso: 4	Part.princ. 3	Part.Parcial: 3		-----
OBSERVACIONES: msm.					

<b>FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIONES.</b>  <b>LINO V. GORZO</b> DIRECTOR CONTRATACIONES <small>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA</small>		<b>FIRMA DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES.</b>  Cra. LILIANA LOPEZ Dir. Gral. Contrataciones Sec. Planif. y Gestión Institucional <small>Universidad Nacional de Córdoba</small>	
<b>FECHA:</b> Córdoba, de                      de 2008		<b>EXPEDIENTE N°:</b>	
		<b>RESOLUCION</b> <b>H. CONSEJO SUPERIOR</b> <b>N°:</b>	
<b>VISTO:</b> lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, y las presentes actuaciones que incluyen los Anexos:  <b>SE RESUELVE:</b>			
<b>FIRMA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD</b>		<b>FIRMA DEL SR. RECTOR</b>	

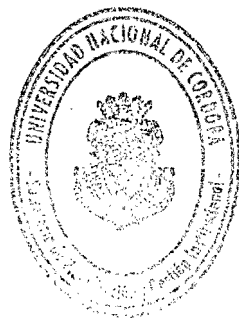
**SECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL**

Córdoba, 3 de marzo de 2008.

Pase a Secretaría General y para lo propio al Honorable Consejo Superior a sus efecto.

Sirva de atenta nota.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional  
 04 MAR 2008  
 AALIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
 SECRETARIA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS  
 4 MAR 2008  
 FRANCISCO JAVIER DIAZ  
 DR. SERGIO R. OBEQUE  
 Secretario de Planificación y Gestión Institucional  
 Universidad Nacional de Córdoba

12:40  
 27 FS